



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/828/2013, de 9 de octubre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados convocado por la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Fontanero, de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo establecido en las Órdenes SAN/992/2012, de 13 de noviembre y SAN/480/2013, de 7 de junio.

Con fecha de 23 de julio de 2008, se publicó la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

En desarrollo de dicho procedimiento de provisión se dictaron la Orden SAN/1138/2009, de 20 de mayo y la Orden SAN/1723/2009, de 3 de agosto, por las que respectivamente se resolvía provisional y definitivamente el concurso convocado.

Con fecha de 27 de noviembre de 2012, se publica en el «B.O.C. y L.» la Orden SAN/992/2012, de 13 de noviembre, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento de diversas Sentencias referidas la valoración del tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal.

Todas las sentencias, anulan la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la FA, Grupo Auxiliar Administrativo de la FA, Grupo de Gestión de la FA, Grupo Técnico de la FA, Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud, únicamente en cuanto establece que el tiempo de servicios prestados en promoción interna temporal se contará en la categoría de origen, que es en la que se presta servicios.

De esta manera se deja sin efecto el párrafo segundo de la Letra D) del Apartado 4. Méritos, del ANEXO III Bis, Instrucciones para cumplimentar el certificado de méritos de la Orden SAN/1349/2008, de 10 de junio, debiendo la Administración realizar las

actuaciones necesarias para que los servicios prestados en promoción interna temporal sean correctamente valorados en el apartado correspondiente.

No obstante lo anterior, por lo que respecta en concreto a la categoría de Fontanero, con fecha de 21 de junio de 2013, se publica la Orden SAN/480 /2013, de 7 de junio por la que se modifica la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de diversas categorías, entre ellas la de Fontanero, de la Gerencia Regional de Salud en cumplimiento de la Sentencia n.º 142 de 28 de marzo de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, recaída en el procedimiento abreviado 77/2009, por la que se incluye en el Anexo I de la referida orden una plaza de Fontanero en la G.A.E - C. Asistencial de Burgos.

Conforme las órdenes mencionadas, y finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas, procede publicar la resolución provisional de dicho concurso en lo que respecta a la categoría de Fontanero, de conformidad con lo establecido en la base Sexta, apartado Segundo de la convocatoria.

Esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

RESUELVE:

Primero.– Hacer pública la resolución provisional del concurso en la categoría de Fontanero indicándose, en el Anexo I, los concursantes a los que provisionalmente se les adjudica destino en la referida categoría, con la puntuación obtenida.

Segundo.– Los concursantes reingresados al servicio activo con carácter provisional en plaza dependiente de la Gerencia Regional de Salud, que desistieran de su participación en el concurso serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria.

El desistimiento de un concursante que haya efectuado su solicitud con carácter condicional, en los términos señalados en la base 2.3 de la convocatoria, no implicará el desistimiento del otro, cuya solicitud continuará su tramitación en el presente concurso de traslados.

Tercero.– Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones podrán versar sobre la adjudicación provisional de plazas. En ningún caso, se considerará subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados en el plazo señalado en la convocatoria del concurso para la presentación de solicitudes con el objeto de que sean valorados sus méritos.

Todas las alegaciones irán dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, cuya dirección es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Paseo de Zorrilla, n.º 1 47001, Valladolid.

Cuarto.– Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta



de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León», así como, a mero efecto informativo, en el Portal de Sanidad <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concurso2008nosanit> no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Quinto.– Los concursantes podrán desistir en su totalidad de la solicitud presentada hasta que finalice el plazo de quince días naturales establecido en el anterior apartado Tercero, para formular alegaciones contra la presente orden de resolución provisional.

A estos efectos, la orden que resuelva definitivamente la adjudicación de los destinos en el concurso, aceptará de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso que no estén recogidos en la presente orden de resolución provisional.

Valladolid, 9 de octubre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

ANEXO I**Categoría: FONTANERO****Área: BURGOS****G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE BURGOS**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
MARTINEZ GARCIA, EMILIANO	13071525G	50457	BURGOS	2 PLAZAS	48.0	8.0	0.0	59.75	115.75
ORTIZ DIEZ, JOSE LUIS	13059631R	50457	BURGOS	2 PLAZAS	10.0	204.0	0.0	4.0	218.0

Área: LEÓN**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE LEÓN**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
DESIERTA		50128	LEÓN	1 PLAZA					

G.A.E.- H. EL BIERZO

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
DESIERTA		50129	PONFERRADA	1 PLAZA					

Área: SALAMANCA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SALAMANCA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
HERNANDEZ GARCIA, JUAN CARLOS	07849077M	50130	SALAMANCA	3 PLAZAS					
DESIERTA		50130	SALAMANCA	3 PLAZAS					
DESIERTA		50130	SALAMANCA	3 PLAZAS					

Área: SORIA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE SORIA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
DESIERTA		50131	SORIA	1 PLAZA					

**Área: VALLADOLID OESTE****G.A.E.- H. RÍO HORTEGA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
DESIERTA		50132	VALLADOLID	1 PLAZA					

Área: VALLADOLID ESTE**G.A.E.- H. CLÍNICO UNIVERSITARIO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
DESIERTA		50133	VALLADOLID	1 PLAZA					

Área: ZAMORA**G.A.E.- C. ASISTENCIAL DE ZAMORA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Plaza</u>	<u>Localidad/ZBS</u>	<u>Denominación</u>	<u>Base 3.1.1</u>	<u>Base 3.1.2</u>	<u>Base 3.1.3</u>	<u>Base 3.1.4</u>	<u>Total</u>
CASTAÑO LEAL, JUAN CARLOS	117360875	50134	ZAMORA	1 PLAZA	50.0	83.0	0.0	0.0	133.0